

## Consultas Realizadas

# Licitación 467369 - AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS PRESTAMOS BID

### Consulta 1 - CONSULTA SOBRE EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Consultamos: si este requisito es excluyente: Experiencia Específica: La firma deberá haber realizado auditorías de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante el último ejercicio fiscal (2024). Esta experiencia deberá estar debidamente documentada. Formas de acreditar las experiencias: los oferentes deberán acompañar los documentos que acreditan las experiencias mediante contratos, facturas y/o recepciones finales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La experiencia específica requerida tiene carácter Excluyente, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia. Esto garantiza que los postulantes estén alineados con las exigencias técnicas requeridas para el proceso en particular.		

### Consulta 2 - Consulta sobre apartado de experiencia requerida - Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), página 23, en el apartado de experiencia requerida, se mencionan dos criterios: <ul style="list-style-type: none"><li>• “Demostrará experiencia general”: Se solicita demostrar experiencia en la prestación de servicios de auditoría externa mediante contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente como mínimo al 40 % del total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023, 2024). Se aclara que las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, sin necesidad de presentar el porcentaje correspondiente a cada año.</li><li>• “Experiencia general”: Se indica que la firma deberá contar con una trayectoria comprobada de al menos cinco (5) años en la prestación de servicios de auditoría externa.</li></ul> En ese contexto, agradeceríamos se sirvan aclarar los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none"><li>1) Respecto al requisito “Demostrará experiencia general”, ¿sería válido presentar copia de un único contrato de servicio ejecutado dentro del período mencionado (2020-2024), cuyo monto represente el 40% o más del valor ofertado, como evidencia suficiente para cumplir con este criterio?</li><li>2) En cuanto al requisito de “Experiencia general”, ¿es aceptable presentar certificados de prestación de servicios emitidos por los respectivos clientes, sin detallar los honorarios percibidos, en atención a la confidencialidad de dicha información?</li></ol>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
1) El Pliego de bases y condiciones no restringe la presentación de único contrato que cubra el porcentaje requerido (40%).		
2) Considerando el segundo requisito indicado en la experiencia general, es válida la presentación de Certificados de Trabajo emitidos por los clientes, siempre y cuando a través de los mismos se pueda validar la trayectoria de cinco años requeridos en la prestación de servicios de auditoría externa.		

### Consulta 3 - Consulta sobre formulario - Currículum Vitae

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
<p>En el PBC, página 27, en el apartado “Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica” se indica lo siguiente:            “Currículum vitae del personal propuesto, acompañado de los antecedentes documentales que respalden la información presentada. El CV deberá demostrar claramente la experiencia profesional, la formación académica y el nivel técnico o profesional del personal asignado para la ejecución del servicio”.            Sin embargo, entre los formularios adjuntos no hemos identificado un formato específico para el currículum. ¿Podrían indicarnos dónde podemos encontrarlo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>No se encuentra establecido un formato específico para la presentación del curriculum, sin embargo en los mismos se debería especificar la experiencia profesional, la formación académica y el nivel técnico debidamente documentados.</p>		

### Consulta 4 - Solicitud de extensión de plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
<p>En relación con el llamado “AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS PRÉSTAMOS DEL BID ID N° 467.369”, cuyo plazo para la presentación de propuestas está previsto para el 7 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar formalmente una prórroga del plazo establecido para la entrega de las propuestas. La nueva fecha solicitada para la presentación es el 14 de octubre de 2025.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>No resulta posible otorgar la prórroga solicitada, ya que, considerando los plazos establecidos para la carga de adjudicaciones y el tiempo requerido para la evaluación de las ofertas, una extensión del cronograma comprometería el cumplimiento de los tiempos previstos en el proceso de contratación.</p>		

### Consulta 5 - Consulta sobre formularios

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
<p>En la convocatoria de la Licitación N° 467369, correspondiente a la AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS PRÉSTAMOS BID, hemos observado que entre los formularios modelo provistos en la plataforma de la DNCP se encuentran los siguientes:            Formulario N° 3: Garantía de Mantenimiento de Oferta            Formulario N° 5: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato            En ambos casos, se indica que dichos formularios deben presentarse exclusivamente cuando la garantía se instrumente mediante garantía bancaria.            Dado que nuestra intención es gestionar la garantía de mantenimiento de oferta a través de una aseguradora no bancaria, ¿podrían reconfirmarnos si en ese caso no es necesario incluir los formularios N° 3 y N° 5 entre los documentos de nuestra oferta?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>Conforme lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, dichos formularios deben ser presentados únicamente en caso de que la garantía se instrumente mediante una garantía bancaria, si la garantía de mantenimiento de oferta será gestionada a través de una aseguradora, no es necesario incluir los Formularios N° 3 y N° 5 entre los documentos de su oferta, como se puntualiza en los referidos documentos.</p>		

## Consulta 6 - Consulta sobre formularios

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
<p>En el marco de la convocatoria de la Licitación N° 467369, correspondiente a la AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS PRÉSTAMOS BID, hemos observado que entre los formularios modelo disponibles en la plataforma de la DNCP se incluye el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario N° 9: Respuesta a Solicitud de Aclaración sobre el CPEN</li> </ul> <p>De acuerdo con nuestra interpretación, este formulario solo debe ser presentado en caso de que el Comité de Evaluación del CPEN solicite una aclaración respecto a errores u omisiones formales detectados en la oferta.</p> <p>Por lo tanto, entendemos que no corresponde incluir este formulario en la documentación de la carpeta técnica, salvo que se reciba una solicitud expresa por parte del comité.</p> <p>¿Podrían confirmarnos si este entendimiento es correcto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>La documentación referida reviste el carácter formal, no sustancial, el Comité evaluador podrá solicitar la documentación en caso de corresponder.</p>		

## Consulta 7 - Consulta sobre formulario

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
<p>En el marco de la convocatoria de la Licitación N° 467369, correspondiente a la AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS PRÉSTAMOS BID, hemos observado que entre los formularios modelo disponibles en la plataforma de la DNCP se incluye el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario N° 9: Respuesta a Solicitud de Aclaración sobre el CPEN</li> </ul> <p>De acuerdo con nuestra interpretación, este formulario debe completarse únicamente en caso de que el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se encuentre en proceso de emisión y no esté disponible al momento de la presentación de la oferta.</p> <p>¿Podrían confirmarnos si este entendimiento es correcto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>El formulario referido, se presenta a solicitud del Comité evaluador. No obstante, debe tenerse en cuenta que, como se ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los documentos solicitados a los oferentes deberán estar vigentes al momento de la apertura de ofertas, no puede indicarse que una documentación se encuentra en proceso de emisión en ese momento, si bien las documentaciones formales pueden presentarse durante la etapa de evaluación de ofertas, todas deben demostrar el cumplimiento del requisito en cuestión hasta la fecha y hora tope de presentación de la oferta.</p>		

## Consulta 8 - Consulta sobre TI

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
<p>En el marco de la convocatoria de la Licitación N° 467369, correspondiente a la AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS PRÉSTAMOS BID, nos gustaría realizar una consulta relacionada con los aspectos de TI.</p> <p>Considerando que el objeto de la licitación está vinculada los préstamos de los programas financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quisiéramos consultarles si estos programas involucran la utilización de sistemas informáticos para el registro, seguimiento y documentación de la información, a fin de evaluar el involucramiento de nuestros expertos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>Para la disponibilización de información referida a las solicitudes de anticipos y justificaciones, se utiliza el sistema externo del BID denominado "EXTRANET" y lo relacionado a la Cartera Pasiva de los Préstamos del BID a través del sistema de la Entidad. Asimismo, se utilizan herramientas ofimáticas para la gestión de los programas del BID.</p>		

## Consulta 9 - Consulta sobre evidencia requerida – Norma ISQC 1 (NICC 1)

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
<p>En atención al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (página 26), que indica que “el Auditor responsable debe ser miembro de una Firma que esté sujeta a la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1), (ISQC 1 por sus siglas en inglés)”, solicitamos respetuosamente se sirvan aclarar lo siguiente: ¿Qué tipo de documentación debe presentar el oferente para acreditar fehacientemente que la firma a la que pertenece el auditor responsable está sujeta a la Norma ISQC 1 (NICC 1)? Asimismo, solicitamos se confirme si la no presentación de documentación fehaciente que respalde el cumplimiento de este requisito técnico será causal de descalificación de la oferta, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>Se debe indicar el cumplimiento de dicha norma y de las normas aplicables a los trabajos de aseguramiento, explicadas en la Metodología de Trabajo.</p>		